

CÓDIGO EXPEDIENTE: IRTA 2026084

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: Servicios para la organización del Simposio Internacional sobre Gripe Aviar 2027

A. Objeto del contrato:

El objetivo del siguiente contrato del Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (IRTA) es la contratación de los servicios de un OPC (Organizador de Congresos Profesionales) para la organización integral del "**Simposio Internacional sobre la Gripe Aviar 2027**", que se celebrará del 8 al 10 de junio de 2027 en el World Trade Center de Barcelona.

El contrato incluye la prestación de servicios técnicos de secretaría, coordinación logística y operativa, apoyo al programa científico, gestión de registros y comunicaciones científicas, coordinación audiovisual, producción gráfica, gestión de patrocinadores, catering, actividades sociales y servicios post-congreso.

El objeto del contrato es adecuado según la necesidad detectada a satisfacer y su relación con el objeto del contrato es directa, clara y proporcional.

Este servicio se contratará mediante una licitación de procedimiento abierto.

Lotes: sin lotes

L' article 99.3.b) LCSP estableix: "*b) El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Ambos extremos deberán ser, en su caso, justificados debidamente en el expediente*"

Código CPV:

B. Datos económicos.

B.1.- Valor estimado del contrato: 233.350,00 € más 46,670,00 € para posibles modificaciones, sumando 280.020,00 €

B2. Presupuesto base de la licitación:

233.350,00 € más 34,412,00 € de IVA, sumando un total de 267,762,00 €.

PRESSUPOST INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON AVIAN INFLUENZA 2027				
CONCEPTE	Preu IVA exclòs	% IVA	Import IVA	Total
Equipament i personal tècnic	27.040,00 €	21%	5.678,40 €	32.718,40 €
Catering welcome (350 x 62,00 €)	21.700,00 €	10%	2.170,00 €	23.870,00 €
Coffee break (350x10,00 €x7 cops)	24.500,00 €	10%	2.450,00 €	26.950,00 €
Dinar (350x39,00€x3 cops)	40.950,00 €	10%	4.095,00 €	45.045,00 €
Welcome Drink (350x10,00€x3 cops)	10.500,00 €	10%	1.050,00 €	11.550,00 €
Logística keynote speakers (6 x 2.500 €)	15.000,00 €	21%	3.150,00 €	18.150,00 €
Menú Closing Dinner (350x100 €/pax)	35.000,00 €	10%	3.500,00 €	38.500,00 €
Actuació Closing dinner + tècnics	3.000,00 €	21%	630,00 €	3.630,00 €
Lloguer espai Closing dinner	7.500,00 €	21%	1.575,00 €	9.075,00 €
Panells posters (preu unitat x 80 posters (71€/unitat)	5.680,00 €	21%	1.192,80 €	6.872,80 €
Stands sponsors (calcula sobre 5 stands x 1.000 € unitat)	5.000,00 €	21%	1.050,00 €	6.050,00 €
Altres despeses (Impressions, marxandatge, etc.)	5.000,00 €	21%	1.050,00 €	6.050,00 €
Fotografia i video	6.500,00 €	21%	1.365,00 €	7.865,00 €
Fee agència (9% sobre ingressos per inscripcions)	25.560,00 €	21%	5.367,60 €	30.927,60 €
Colectiu que no paga inscripció (20 persones aprox. x 21 €)	420,00 €	21%	88,20 €	508,20 €
Totals	233.350,00 €		34.412,00 €	267.762,00 €

C. Existencia de crédito.

C1. Transcripción de alcance plurianual: Sí. Año 2026-2027.

D. Lugar de ejecución: IRTA

La duración del contrato se extenderá desde el día siguiente a su formalización hasta finales de septiembre de 2027, aproximadamente tres meses después de la celebración del congreso.

La duración es la necesaria para organizar el congreso y hacer el acuerdo una vez terminado.

E. Duración del contrato/plazo máximo de ejecución:

La duración del contrato se extenderá desde el día siguiente a su formalización hasta finales de septiembre de 2027, aproximadamente tres meses después de la celebración del congreso.

La duración es la necesaria para organizar el congreso y hacer el acuerdo una vez terminado.

F. Soluciones o variantes alternativas: No soportadas**G. Tramitación del expediente y procedimiento de adjudicación**

Procedimiento de concesión: Abierto

Método de procesamiento: Ordinario

Harmonizado: Sí

Procesamiento electrónico: Sí, sobre digital

Número de sobres a entregar: 3

H. Solvencia y requisitos:

Criterios de selección relacionados con la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

H.1. - Solvencia económica

La solvencia económica y financiera de las empresas licitadoras será acreditada con la presentación de los siguientes documentos:

- a) Declaración sobre el volumen de negocio anual, o sobre el negocio anual en el área mencionada en el contrato, por un importe igual o superior al presupuesto de licitación para cada lote para el que se presente una oferta, los licitadores deben cumplir con estos mínimos, al menos en uno de los últimos 3 años.

H.2.- Solvencia técnica o profesional

La solvencia técnica o profesional de las empresas licitadoras será acreditada con la presentación de los siguientes documentos:

Las empresas de licitación deben acreditar:

- Experiencia en la organización integral de congresos científicos y/o técnicos internacionales con una asistencia mínima de 500 participantes.
Se presentará una lista de los congresos organizados por la empresa licitante.
- He organizado al menos 3 congresos de características similares en los últimos 5 años.
Los servicios o trabajos realizados serán acreditados mediante certificados emitidos o avalados por el organismo competente, cuando el beneficiario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario es un sujeto privado, mediante un certificado emitido por este último o, en ausencia de dicho certificado, mediante una declaración del empleador.

Cesión de recursos materiales y/o personales para la ejecución del contrato

- Dentro del equipo de trabajo asignado a la ejecución del contrato, de acuerdo con las disposiciones de las Especificaciones Técnicas (PPT), debe incluirse al menos un técnico senior con un mínimo de 7 años de experiencia profesional en la organización de congresos.

La acreditación de este requisito se llevará a cabo presentando el currículum vitae de la persona propuesta, que demuestra el cumplimiento de la experiencia mínima requerida

I. Criterios de concesión: Según lo establecido en el Anexo 4 del PCAP

J. Otra documentación que deben presentar las empresas licitantes o las empresas propuestas como ganadoras:

Póliza de Responsabilidad Civil: Prueba de seguro de responsabilidad civil para riesgos laborales por un importe igual o superior a 250.000,00 euros.

K. Garantías:

Garantía provisional: No aplicable

Garantía definitiva (Depósito): 5% del importe otorgado del IVA no incluido. Como se establece en la sección dos del LCSP (desde el artículo 107 hasta el artículo 111)

L. Condiciones especiales de ejecución: Como se detalla a continuación:

- En cumplimiento de los estándares sociolaborales en el proceso productivo y la distribución comercial, los licitantes se comprometen a cumplir con los estándares sociolaborales vigentes en España, la Unión Europea o establecidos por la Organización Internacional del Trabajo.
- En cumplimiento del ejercicio efectivo del derecho de las personas con diversidad funcional, así como de los criterios de accesibilidad universal y diseño o diseño universal para todas las personas, los licitantes se comprometen a cumplir con las normas establecidas en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Diversidad Funcional, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), ratificado por España el 3 de diciembre de 2007 y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008, así como los criterios para la accesibilidad universal y el diseño universal o diseño para todas las personas, tal como se definen en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprobó el Texto Revisado de la Ley General de Derechos de las Personas con Diversidad Funcional y su Inclusión Social.
- En cumplimiento con el no uso de lenguaje o imágenes sexistas en la ejecución de este contrato, el postor se compromete a incorporar la perspectiva de género y a evitar elementos de discriminación sexista en el uso del lenguaje y la imagen
- Cumplir con las disposiciones de las normativas nacionales y de la Unión Europea sobre la protección de datos personales, especialmente en los casos en que el contrato implique la transferencia de datos. En los casos en que el contrato implique el procesamiento de datos, el contratista y las empresas que, cuando corresponda, subcontratan deben utilizar los datos para el propósito exclusivo indicado en las especificaciones. Del mismo modo, el contratista tiene la obligación de comunicar cualquier cambio que ocurra a lo largo de la vigencia del contrato sobre la información que haya proporcionado antes de la formalización del contrato relativa a dónde se ubicarán los servidores y desde dónde se prestarán los servicios asociados a ellos. Las condiciones especiales de ejecución reguladas en este párrafo tienen el carácter de una obligación contractual esencial

Para ello, los licitadores presentarán el Anexo 5, debidamente completado.

Las condiciones especiales de ejecución establecidas en estas especificaciones tienen el carácter de obligaciones contractuales, lo que resulta en su incumplimiento, sujeto a una penalización del 5% del importe de la adjudicación.

M. Subcontratación:

El licitador ganador puede subcontratar los servicios previstos en el objeto del contrato. Sin embargo, con antelación, debes informar a IRTA de tu disposición a subcontratar y, en tu oferta, debes identificar qué partes piensas subcontratar, qué porcentaje del objeto del contrato implica y a qué empresa pretendes subcontratar. En la subcontratación, deben cumplirse todos los requisitos previstos en el LCSP.

En caso de que las tareas sean subcontratadas, esto debe indicarse en el documento ESPD, identificando las tareas que se subcontratan. Será necesario proporcionar el DEUC de la(s) empresa(s) subcontratada(s).

N. Revisión del precio y método de pago del precio:

La revisión de precios no está planificada.

O. Términos de garantía:

Plazo definitivo de garantía (depósito): Según las disposiciones del artículo 111 del artículo LCSP, sección 1: *"La garantía no será devuelta ni cancelada hasta que haya expirado el plazo de garantía y el contrato en cuestión se haya cumplido satisfactoriamente, o hasta que la terminación del contrato se declare sin culpa del contratista."* (validez del contrato hasta cumplimiento satisfactorio + validez de la garantía + prórrogas de la garantía, si procede)

Plazo de garantía contractual: De acuerdo con lo dispuesto en la ley correspondiente, más las propuestas de prórroga de la oferta, si procede.

P. Régimen legal del contrato: Es un contrato de servicios

Q. Programa de trabajo: NO

R. Responsable de contrato: Sr. David Pozo Carmona, Jefe de la Oficina de Difusión

S. Régimen disciplinario adicional al previsto en las Especificaciones: No previsto

T. Fecha y hora de apertura de sobres C: Criterios que pueden evaluarse usando criterios objetivos: ver anuncio

U. Lugar de apertura de licitaciones: mediante un sobre digital de la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya.

V. Documentación que se debe presentar en la licitación:

Acerca de A:

- DEUC (anexo 1)

Acerca de B:

- Anexo 5: Condiciones especiales de ejecución cumplidas y firmadas.
- Anexo 2.1: criterios modelo sujetos a un juicio de valor completado y firmado.

Sobre C:

- Anexo 2.2: modelo de oferta económica y criterios automáticamente evaluables completados y firmados.